

La Plata,

Visto la Resolución N° 36/11 por la cual se prorrogó la extensión de dedicación de simple a exclusiva de Lic. Pedro Félix María ELIZALDE, en el Cátedra "ADMINISTRACIÓN I (Introducción a la Administración y al Estudio de las Organizaciones)", en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con funciones en la Secretaría de Relaciones Institucionales; y

CONSIDERANDO:

que la extensión se encuentra vencida al 29 de febrero del año 2012;
que a partir del 15 de mayo del año 2018, el Lic. Elizalde pasó a cumplir funciones en la Secretaría de Bienestar Universitario;
que a partir del 1° de marzo del año 2020 el Lic. Elizalde no continuará cumpliendo funciones en la Cátedra;
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ad-referéndum del Consejo Directivo,

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer la prórroga de extensión de dedicación del Lic. Pedro Félix María ELIZALDE (DNI 5.084.070), en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de simple a exclusiva, de la Cátedra "ADMINISTRACIÓN I (Introducción a la Administración y al Estudio de las Organizaciones)", con funciones en la Secretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 1° de marzo del año 2012 y hasta el 14 de mayo del año 2018.

Art. 2°.- Reconocer la prórroga de extensión de dedicación del Lic. Pedro Félix María ELIZALDE (DNI 5.084.070), en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de simple a exclusiva, de la Cátedra "ADMINISTRACIÓN I (Introducción a la Administración y al Estudio de las Organizaciones)", con funciones en la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 15 de mayo del año 2018 y hasta el 29 de febrero del año 2020.

Art. 3°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1395/21 del registro pertinente.

Art. 4°.- Regístrese y pase a consideración del Consejo Directivo, comuníquese y publíquese en el Digesto mediante el cual el Departamento de Ciencias Administrativas podrá imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Dirección de Enseñanza y pase para la intervención que le compete al Departamento de Personal. Cumplido, elévese a la Universidad para su conocimiento y efectos.

GAB
ile

RESOLUCIÓN N° 1395

Lic. María de la Paz Colombo
Secretaría de Planificación y Control Institucional
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas